

Río Gallegos, 4 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.836/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Lic. Cristian AMPUERO, mediante la cual solicita se reitere el llamado a inscripción para la cobertura de DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Introducción a la Geografía, correspondiente a las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía, convocado oportunamente por Disposición N° 1033/23, en virtud de que no hubo inscriptos;

QUE obra el Plan de Formación elaborado en el marco del Artículo 10° de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala la reiteración del llamado a inscripción en las idénticas condiciones que fueron expuestas en la Nota N° 473/23;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. Cristian AMPUERO, Lic. Silvia LUNA y Mg. Sebastián RUIZ, en carácter de titulares, Prof. María Lastenia VERA, en carácter de suplente y a la consejera alumna Rocío KAMANN CARDENAS, en carácter de veedora;

QUE por Nota N° 67/24 la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia y avala lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9° de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Introducción a la Geografía, correspondiente a las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. Cristian AMPUERO, Lic. Silvia LUNA y Mg. Sebastián RUIZ, en carácter de titulares, Prof. María Lastenia VERA, en carácter de suplente y a la consejera alumna Rocío KAMANN CARDENAS, en carácter de veedora.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Lic. Andrea Pardo
JEFA DEPARTAMENTO
DESPACHO
UNPA UARG - UNPA